



"RAMO GENERAL 33, FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"
FONDO III "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2024

EN LA LOCALIDAD DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL AGUA, OAXACA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 24 DE ENERO DEL AÑO 2025, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL A UNIDAD DEPORTIVA 1° DE MAYO, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL AGUA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA", LOS C.C., LUIS CABRERA VÁSQUEZ, KRISTOFER JAIR MÉNDEZ ANTONIO Y JULIO PRESA OZUNA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA CONTRATADA Y RESIDENTE DE OBRA, RESPECTIVAMENTE. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, RESPECTIVAMENTE, C.

EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA, SECRETARIO Y VOCAL 1 RESPECTIVAMENTE, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE: ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA ANTES MENCIONADA.

UBICACIÓN		NUMERO	NOMBRE	
ESTADO:		020 ✓	OAXACA ✓	
REGIÓN:		008 ✓	VALLES CENTRALES ✓	
DISTRITO:		019 ✓	CENTRO ✓	
MUNICIPIO:		067 ✓	OAXACA DE JUÁREZ ✓	
LOCALIDAD		0801 ✓	AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL AGUA ✓	
DATOS GENERALES				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		RAMO GENERAL 33 "FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024" ✓		
FONDO:		FIII "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL" ✓		
FINALIDAD:		2.- DESARROLLO SOCIAL ✓		
FUNCIÓN:		2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD ✓		
SUB-FUNCIÓN:		2.2.1.- URBANIZACIÓN ✓		
OFICIO DE APROBACIÓN:		FISMDF/089/2024 ✓	FECHA:	02 DE AGOSTO DE 2024 ✓
CLAVE PRESUPUESTAL No.:		30305-2260504K27010702-61412-2533324 ✓		
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:		CONTRATO ✓	IMPORTE AUTORIZADO:	\$ 6'303,272.75 ✓
OFICIO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL:		TM/MP/DPRF/036-BIS/2024 ✓	FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DE 2024 ✓
CONTRATO No.:		DCSyCOP/FIII 089/2024 ✓	FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 ✓
CONVENIO MODIFICATORIO DE DIFERIMIENTO No:		DCSyCOP/FIII 089/CM-01/2024 ✓	FECHA:	08 DE OCTUBRE DE 2024 ✓
CONVENIO MODIFICATORIO DE DIFERIMIENTO No:		DCSyCOP/FIII 089/CM-02/2024 ✓	FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024 ✓
CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO No:		DCSyCOP/FIII 089/CM-03/2024 ✓	FECHA:	04 DE DICIEMBRE DE 2024 ✓
FECHA DE INICIO REAL:		08 DE OCTUBRE DE 2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE ENERO DE 2025 ✓
METAS INICIALES:		CANCHA DE FUTBOL 3,600.00 M2 ✓ TROTAPISTA 767.28 M2 ✓ CERCO 168.00 M2 ✓ MURO-GRADAS 35.34 M2 ✓	METAS ALCANZADAS:	CANCHA DE FUTBOL 5,352.75 M2 ✓ TROTAPISTA 774.98 M2 ✓ CERCO 84.78 M2 ✓ MURO-GRADAS 34.94 M2 ✓
BENEFICIARIOS:		154 PERSONAS		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:		SE REALIZARON LAS SIGUIENTES PARTIDAS: CANCHA DE FUTBOL, TROTAPISTA, CERCO, MURO-GRADAS, EXTRAORDINARIOS. ✓		
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		IMPORTE CONTRATADO	IMPORTE EJERCIDO	SALDO
APORTACION MUNICIPAL (RAMO 33 FONDO III)		\$ 6'303,272.75 ✓	\$ 4'984,200.45 ✓	\$ 1'319,072.30 ✓
APORTACION ESTATAL		\$ 000.00	\$ 000.00	\$ 000.00
APORTACION DE LOS BENEFICIARIOS		\$ 000.00	\$ 000.00	\$ 000.00
OTROS		\$ 000.00	\$ 000.00	\$ 000.00
TOTAL		\$ 6'303,272.75 ✓	\$ 4'984,200.45 ✓	\$ 1'319,072.30 ✓



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

2025-2027

**"RAMO GENERAL 33, FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"
FONDO III "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2024**

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO E INSPECCIÓN FÍSICA POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA Y ES RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DÁ POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS 11:50 HORAS DEL MISMO DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ASÍ COMO LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE DAN FE DE LO ACTUADO.

ENTREGA LA OBRA:

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ

ARQ. LUIS CABRERA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

ING. KRISTOFER JAIR MENDEZ ANTONIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN DE OBRA CONTRATADA

ARQ. JULIO PRESA OZUNA
RESIDENTE DE OBRA

POR EL COMITÉ DE OBRA

PRESIDENTA

SECRETARIO

VOCAL 1

LAS PRESENTES FIRMAS Y ANTEFIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL A UNIDAD DEPORTIVA 1° DE MAYO, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL AGUA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA" RELATIVA AL CONTRATO NÚMERO DCSyCOP/FIII 089/2024, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.



ACTA CIRCUNSTANCIADA

I.- LUGAR, FECHA Y HORA

En la localidad de la Agencia Municipal de San Felipe del Agua, perteneciente al Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, Oaxaca., siendo las 11:00 horas del día 24 de enero del año 2025.

II.- INTERVIENEN

Los que suscribimos: Los C.C. Arq. Luis Cabrera Vásquez, Director de Obras Públicas y Mantenimiento; y Arq. Julio Presa Ozuna, Residente de Obra, pertenecientes a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio De Oaxaca de Juárez y el C. Víctor Manuel Velasco Chávez en su carácter de representante legal de la empresa "INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO SUSTENTABLE", S.A DE C.V.

III. OBJETO.

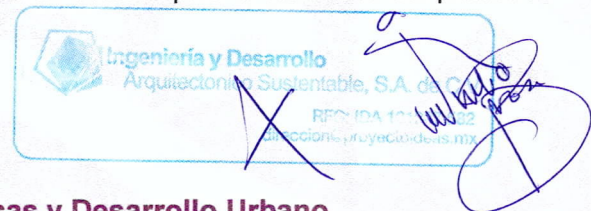
Formalización del Acta de Entrega-Recepción de la obra denominada: "REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL A UNIDAD DEPORTIVA 1º MAYO, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL AGUA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA." con número de obra FIII/089/2024 y Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado con número DCSyCOP/ FIII/089/2024. Sin las firmas de quienes integran el comité de la obra, dando cumplimiento con lo ordenado por el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

IV.- ANTECEDENTES

Con fecha 17 de enero del año en curso se concluyen los trabajos relativos a la obra antes mencionada quedando esta de manera operativa y funcionando, la contratista presento la estimación 3 (tres) y finiquito, notificando así la terminación de los trabajos y solicitando su verificación mediante escrito de fecha 20 de enero de 2025 de la misma que dicha verificación física fue realizada con esta misma fecha 20 de enero de 2025, turnada al Ing. Armando Cruz Mendoza, Director de Obras Públicas y Mantenimiento (anexando copia de dicha acta de verificación), donde constan los trabajos ejecutados.

En atención a esta solicitud, la dependencia envió personal técnico para llevar a cabo el recorrido y la verificación de los trabajos ejecutados, a fin de constatar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el proyectó, la calidad de los materiales empleados y el correcto funcionamiento de la obra. Durante el recorrido e inspección, se corroboró que los trabajos fueron concluidos conforme a lo estipulado en el contrato y que la obra se encuentra ejecutada en su totalidad y en condiciones óptimas para su operación.

Posteriormente, se procedió a la elaboración del Acta de Entrega-Recepción dirigida a los beneficiarios de la obra, notificada al comité de obra mediante el oficio No. DOPyM/DCOC/0296/2025, de fecha 22 de enero de 2025. No obstante, los integrantes del comité no se presentaron al acto de entrega-recepción debido a la falta de comunicación entre ellos, lo que impidió que llegaran a un acuerdo para la realización del protocolo correspondiente.



Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento



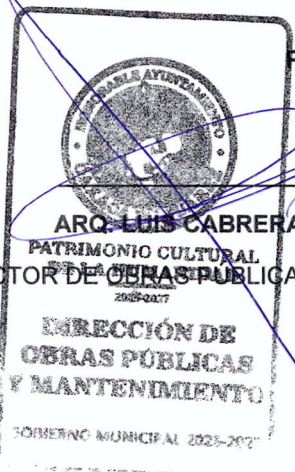
La presente acta no exime al **C. Víctor Manuel Velasco Chávez**, en su carácter de Administrador Único de la empresa: **"INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO SUSTENTABLE", S.A DE C.V.**, responsable de su ejecución de los defectos ó vicios ocultos que resulten en la misma, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio.

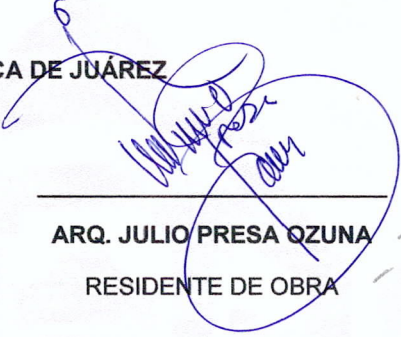
V.- SE HACE CONSTAR

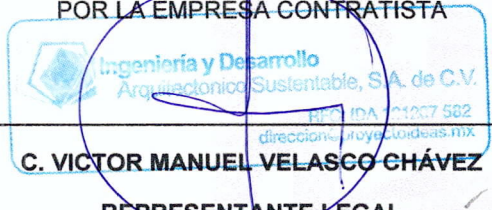
Derivado de los antecedentes mencionados se procede a la elaboración del Acta Entrega-Recepción haciendo la aclaración que se tramitara sin firmas del Comité de obra.

VI.- CIERRE DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que asentar, se cierra la presente, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, previa lectura del acta se procede a firmar al calce por los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales a que haya lugar.


ARQ. LUIS CABRERA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ

ARQ. JULIO PRESA OZUNA
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C. VICTOR MANUEL VELASCO CHÁVEZ
REPRESENTANTE LEGAL
**INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO
SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.**

Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento



NUMERO: DOPyM/DCOC/0296/2025
ASUNTO: Se cita a firma de acta entrega.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 22 de enero del 2025.

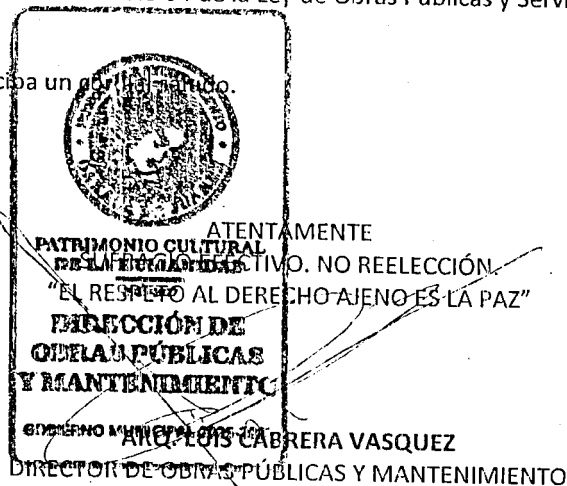
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA
P R E S E N T E

Por medio del presente y en relación al acto de Entrega-Recepción de la obra denominada: "REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL A UNIDAD DEPORTIVA 1° DE MAYO, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN DEL AGUA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA" en este Municipio de Oaxaca de Juárez, la cual le fue adjudicada mediante el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número DCSyCOP/FIII 089/2024, de fecha 20 de septiembre de 2024.

Por lo anterior, se cita a los integrantes del comité de obra, al acto de Entrega-Recepción, que se llevará a cabo en el sitio de la obra, el día lunes 24 de enero de 2024 a las 10:00 horas, teniendo como punto de reunión al interior de las instalaciones del campo de futbol, Agencia Municipal de San Felipe del Agua. Solicitando que se presenten, trayendo consigo su identificación oficial, para el acto que se cita.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



C.C.P. Expediente. - minutarlo.
LCV/jpo.

2
[Signature]

Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento



MINUTA DE TRABAJO No. 001

REUNIDOS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA AGENCIA DE SAN FELIPE DEL AGUA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA, OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2025, LOS CC. ING. SERGIO CRUZ VIDAL, ARQ. LUIS CABRERA VÁSQUEZ, ING. GIOVANNI CHÁVEZ DANIEL Y ARQ. JULIO PRESA OZUNA; EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE OBRA DE LA EMPRESA "INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.", DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA CONTRATADA Y RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, RESPECTIVAMENTE; CON LA FINALIDAD DE TOMAR ACUERDOS EN RELACIÓN A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACION DEL CAMPO DE FUTBOL A UNIDAD DEPORTIVA 1° DE MAYO, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL AGUA", OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA CON NÚMERO DE CONTRATO DCSyCOP/FII 089/2024 Y NÚMERO DE OBRA FIII/089/2024; MISMA QUE SE EJECUTA CON RECURSOS DEL RAMO GENERAL CORRESPONDIENTE AL FONDO III "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL" DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

EL TEMA A TRATAR ES EN ATENCIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA DE TROTAPISTA Y SUBPARTIDA RELLENOS, SEGÚN CATÁLOGO DE OBRA Y EN REFERENCIA AL CONCEPTO DE TRABAJO QUE SE DEBERÁ APLICAR EN LA CITADA OBRA: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TEZONTLE ROJO COLOCADO HORIZONTALMENTE, EN CAPAS DE 10 CM DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS LIBRES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO DE 1 1/2". ESTE MATERIAL SE APLICARÁ A VOLTEO Y SIN NINGÚN TIPO DE AGLUTINANTE. ES IMPORTANTE MENCIONAR, EL RIESGO DE LOS DEPORTISTAS SEGÚN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE (CONADE) QUIEN REGULA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN MÉXICO DE ACUERDO A LA PÁGINA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE/GOBIERNO/GOB.MX. ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TROTAPISTA Y EN EL ENTENDIDO QUE PUEDE SER DE DIVERSOS MATERIALES EN ESTE CASO SE CITA LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN TROTAPISTA: "ES UNA COMBINACIÓN DE HULE GRANULADO AGLUTINADO CON UNA RESINA DE 100% SÓLIDOS DE POLIURETANO Y RECUBIERTO CON UNA LACA, TAMBIÉN DE POLIURETANO Y APLICADA CON MAQUINARIA PARA ALTO RENDIMIENTO". ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO CONSIDERA QUE LO MÁS IMPORTANTE ES LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES Y/O LA AFECTACIÓN DE LA SALUD DE LOS DEPORTISTAS, DE ESTA NACIENTE UNIDAD DEPORTIVA Y EN ESPECÍFICO DEL ÁREA DE "TROTAPISTA", Y APOYADOS EN LA SEGURIDAD QUE NECESITAN Y QUE DE ACUERDO A LA MEDICINA DEL DEPORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESPECIFICA QUE SE DEBE PREVENIR LAS LESIONES YA QUE EL REALIZAR UN EJERCICIO SOBRE SUPERFICIES NO APTAS O ACORDES CONSTRUCTIVAMENTE HABLANDO PARA ACTIVIDADES

Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RFC: 207 582
direccion@proyectorideas.mx



DEPORTIVAS, SE PUEDEN PROVOCAR LESIONES COMUNES CONOCIDAS COMO ESGUINCES, DISTENSIONES, CALAMBRES MUSCULARES, LIGAMENTOS O LESIONES EN HUESOS, ASI COMO LA ROTURA O FRACTURA DE FÉMUR, CADERA U HOMBRO, O ALGO MÁS SEVERO COMO UN TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO ASI COMO AFECTACIÓN DE LA COLUMNA VERTEBRAL. POR LO QUE, DERIVADO DE LO ANTERIOR, ES PRIMORDIAL TENER CLARO QUE AL EJECUTARSE UN TRABAJO DENTRO DE UN ESPACIO DEPORTIVO SE DEBE CONSIDERAR SI LA CONSTRUCCIÓN DE ALGÚN ELEMENTO O EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE UN MATERIAL EN LUGAR DE BENEFICIAR PUDIERA PROVOCAR DAÑOS Y PERJUICIOS EN LA SALUD FÍSICA Y EN LA ECONÓMICA DE SUS BENEFICIARIOS. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ESTA RESIDENCIA DE OBRA DETERMINA NO EJECUTAR EL CONCEPTO DE TRABAJO ANTES CITADO, CON EL FIN DE NO PROVOCAR LAS SITUACIONES YA DESCRITAS CON ANTERIORIDAD Y EXACTITUD. POR LO QUE SE LE INDICA A LA CONTRATISTA QUE ÚNICAMENTE SE AFINE Y COMPACTE EL INTERIOR DE LA TROTAPISTA CON EL MATERIAL EXISTENTE, YA QUE LA DIMENSIÓN DEL MATERIAL QUE DESCRIBE EL CONCEPTO DE TRABAJO, NO ES VIABLE PARA OCUPARSE EN DICHA ACTIVIDAD, DEBIDO A LA DESPROPORCIÓN GRANULOMÉTRICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, UNA VEZ ENTERADOS LOS ALCANCES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE CIERRA LA PRESENTE MINUTA DE ACUERDOS, A LAS DOCE HORAS DEL DIA DE SU INICIO, REGISTRANDOSE LAS FIRMAS DE LOS QUE EN ESTA INTERVIENEN.

POR LA CONTRATISTA



ING. SERGIO CRUZ VIDAL

SUPERINTENDENTE DE OBRA DE

"INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO SUSTENTABLE S.A. DE C.V."

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA:

ARQ. LUIS CABRERA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y

MANTENIMIENTO

ING. GIOVANNI CHÁVEZ DANIEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE
OBRA CONTRATADA

ARQ. JULIO PRESA OZUNA
RESIDENTE DE OBRA

Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento